



**CENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA ACTA DE SESIÓN PRIVADA
DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A
LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN
EL DISTRITO FEDERAL; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y
RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA**

En México, Distrito Federal, a las dieciocho horas del trece de julio de dos mil quince, con la finalidad de celebrar sesión privada y previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en el Distrito Federal, los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de Presidenta, y Héctor Romero Bolaños; así como la Secretaria General de Acuerdos, Carla Rodríguez Padrón, quien da fe.

Una vez verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos, la Magistrada Presidenta de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Los Magistrados integrantes del Pleno de esta Sala Regional se reunieron para analizar los proyectos de acuerdo de sala relativos a los juicios para la protección de los derechos político-electORALES del ciudadano **SDF-JDC-463/2015, SDF-JDC-464/2015, SDF-JDC-465/2015, SDF-JDC-466/2015, SDF-JDC-467/2015, SDF-JDC-468/2015, SDF-JDC-469/2015, SDF-JDC-470/2015 y SDF-JDC-525/2015.**

f

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dichos asuntos y acordaron por unanimidad que los mismos fueran materia de resolución en la presente sesión privada.

En uso de la palabra, el Magistrado Armando I. Maitret Hernández, instructor y ponente en los acuerdos plenarios de los juicios para la protección de los derechos político-electORALES del ciudadano identificados con las claves **SDF-JDC-464/2015, SDF-JDC-467/2015, SDF-JDC-470/2015 y SDF-JDC-525/2015**, sometió a consideración de la Sala el proyecto de mérito, en el que se propuso, en cada caso, lo siguiente:

SDF-JDC-464/2015

UNICO. Se concede a la Sala Unitaria Electoral Administrativa Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, una prórroga de quince días naturales, contados a partir de la conclusión de su primer periodo vacacional, para dar cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio en que se actúa.

SDF-JDC-467/2015

UNICO. Se concede a la Sala Unitaria Electoral Administrativa Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, una prórroga de quince días naturales, contados a partir de la conclusión de su primer periodo vacacional, para dar cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio en que se actúa.

SDF-JDC-470/2015

UNICO. Se concede a la Sala Unitaria Electoral Administrativa Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, una prórroga de quince días naturales, contados a partir de la conclusión de su primer periodo vacacional, para dar cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio en que se actúa.

SDF-JDC-525/2015

UNICO. Se concede a la Sala Unitaria Electoral Administrativa Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, una prórroga de quince días naturales, contados a partir de la





conclusión de su primer periodo vacacional, para dar cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio en que se actúa.

Sometidos a votación los proyectos de cuenta, fueron aprobados por unanimidad de votos.

Posteriormente, en uso de la palabra, el Magistrado Héctor Romero Bolaños, instructor y ponente en los juicios para la protección de los derechos político-electORALES del ciudadano identificados con las claves **SDF-JDC-463/2015**, **SDF-JDC-466/2015** y **SDF-JDC-469/2015**, sometió a consideración de la Sala los proyectos de mérito en los que se propuso, en cada caso, lo siguiente:

SDF-JDC-463/2015

PRIMERO. Se concede a la Sala Unitaria Electoral Administrativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, una prórroga de quince días naturales, contados a partir de la conclusión de su primer periodo vacacional, para dar cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio en que se actúa.

Segundo. Agréguese las constancias remitidas por la Sala Unitaria.

SDF-JDC-466/2015

PRIMERO. Se concede a la Sala Unitaria Electoral Administrativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, una prórroga de quince días naturales, contados a partir de la conclusión de su primer periodo vacacional, para dar cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio en que se actúa.

Segundo. Agréguese las constancias remitidas por la Sala Unitaria.

SDF-JDC-469/2015

PRIMERO. Se concede a la Sala Unitaria Electoral Administrativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, una prórroga de quince días naturales, contados a partir de la conclusión de su primer periodo vacacional, para dar cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio en que se actúa.

Segundo. Agréguese las constancias remitidas por la Sala Unitaria.

Sometidos a votación los proyectos de cuenta, fueron aprobados por unanimidad de votos.

Finalmente, en uso de la palabra, la Magistrada Presidenta Janine M. Otálora Malassis, instructora y ponente de los juicios para la protección de los derechos político-electORALES del ciudadano identificados con las claves **SDF-JDC-465/2015** y **SDF-JDC-468/2015**, sometió a consideración de la Sala los proyectos de mérito en los que, en cada caso, se propuso lo siguiente:

SDF-JDC-465/2015

Primero. Se concede a la Sala Unitaria Electoral Administrativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, una prórroga de quince días naturales, contados a partir de la conclusión de su primer periodo vacacional, para dar cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio en que se actúa.

Segundo. Agréguese las constancias remitidas por la Sala Unitaria.

SDF-JDC-468/2015

Primero. Se concede a la Sala Unitaria Electoral Administrativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, una prórroga de quince días naturales, contados a partir de la conclusión de su primer periodo vacacional, para dar cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio en que se actúa.

Segundo. Agréguese las constancias remitidas por la Sala Unitaria.

Sometidos a votación los proyectos de cuenta, fueron aprobados por unanimidad de votos.

Agotados los asuntos que motivaron la convocatoria a la presente sesión privada, a las dieciocho horas con treinta minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII, y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la





Federación; 39 fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en el Distrito Federal, ante la Secretaría General de Acuerdos quien da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

MAGISTRADO

ARMANDO I. MAITRET
HERNÁNDEZ

MAGISTRADO

HÉCTOR ROMERO
BOLAÑOS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

CARLA RODRÍGUEZ PADRÓN

